



**ACEPTA RENUNCIA DE FUNCIONARIO QUE
INDICA, Y DECLARA VACANCIA DEL
CARGO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.686

QUILLÓN, 07 SEP 2020

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 47 de la Ley 18.695, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Lo dispuesto en el art. 144 letra a) de la Ley 18.883, el cual señala como causal de cesación de funciones de los funcionarios municipales la aceptación de renuncia.
3. ORD. N° 337 de fecha 14 de agosto de 2020, donde el Sr. Alcalde solicita la renuncia del Sr. Ricardo Neira Airas al cargo de Secretario Comunal de Planificación, con la finalidad de disponer la vacancia del cargo conforme a los artículos 15 y 47 de la Ley N° 18.695.
4. Carta renuncia de la Sr. Ricardo Antonio Neira Arias al cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, presentada con fecha 27 de Agosto de 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón de conformidad al art. 62 de la Ley 18.695.
6. Las facultades consagradas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo dispuesto sus arts. 12, 15, 30 y 56 y siguientes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el art. 144 letra a) de la Ley 18.883, dispone que como causal de cesación de funciones para los funcionarios municipales la aceptación de su renuncia
- 2.- Que, Sr. Ricardo Antonio Neira Arias al cargo de Director de la Secretaria Comunal de Planificación, presentada con fecha 27 de Agosto de 2020.
- 3.- En mérito de lo expuesto, este Alcalde tendrá a bien aceptar la renuncia del funcionario individualizado, procediendo a declarar vacante el cargo de Director de secretaria comunal de planificación, sin perjuicio de agradecer a la Sr. Neira Arias los servicios prestados a la comuna de Quillón.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA**, presentada con fecha 27 de Agosto de 2020 por la Sr. Ricardo Antonio Neira Arias al cargo de Director de secretaria comunal de planificación cargo directivo grado 8° de la E.M.S, cesando en funciones desde el 31 de agosto de 2020.
2. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Director (a) de Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Quillón, escalafón directivos, grado de 8° de la E.M.S. desde la fecha 31 de agosto de 2020.

3. **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto a don Ricardo Antonio Neira Arias, por carta certificada de conformidad a las disposiciones de la Ley 19.880. Cúmplase por Secretaría Municipal.
4. **COMUNÍQUESE**, el presente decreto a la Unidad de Recursos Humanos para que se lleve a efecto su registro en SIAPER de la Contraloría General de la República. Cúmplase por Secretaría Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

CANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

ESM/efh

DISTRIBUCIÓN:

- SR. RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE CONTROL
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ARCHIVO ALCALDÍA
- ARCHIVO SECMU.